



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 ENE. 2000

RES. H. NO L 014 - 00

VISTO:

Las Res. H. NO 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura OPTATIVA: PSICOLOGIA SOCIAL;

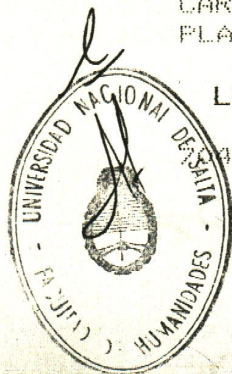
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR AFROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: OPTATIVA: PSICOLOGIA SOCIAL
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
PLAN: 85 - PERIODO LECTIVO: 1999



LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
4334	AGUERO URQUIZA, MARCELO RUBEN	8 (OCHO)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. NO

1014-00

PAGINA 2

703522	ALEMAN, MARIA FERNANDA	8 (OCHO)
704372	CASTILLO, PAULINA ANDREA	9 (NUEVE)
22428	FIGUEREDO, ESTER ISABEL	7 (SIETE)
704413	GILBERT, DEBORA BETINA	9 (NUEVE)
704414	GIRA, NOEMI LILIANA	7 (SIETE)
704437	LOPEZ HERRERA, MARIA BEATRIZ	9 (NUEVE)
703164	LOPEZ RODRIGUEZ, ALICIA FABIANA	10 (DIEZ)
704438	LOPEZ, AMALIA GERTRUDIS	8 (OCHO)
702863	LOPEZ, MARIA SOLEDAD	9 (NUEVE)
704444	LOPEZ, PAOLA VERONICA	7 (SIETE)
704462	MERCADER, ANA LAURA	10 (DIEZ)
702913	OLARTE, IRIS MARIA DE LOS ANGELES	9 (NUEVE)
703701	PEDRAZA, GUSTAVO CESAR	7 (SIETE)
704501	PEREZ, ROBERTO MARTIN	10 (DIEZ)
704515	RENTA DAVIDS, ANA INES	8 (OCHO)
704524	RODRIGUEZ, JUDITH DEL VALLE	7 (SIETE)
35324	SUAREZ, ANA ROSA	8 (OCHO)
704546	TESEYRA, JUANA PALMIRA	7 (SIETE)
704552	TORENA SANCHEZ, ROXANA	7 (SIETE)
701280	VILLALOBO, CLAUDIA BEATRIZ	7 (SIETE)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 17/11/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 40.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Prof. LILIA FANNY PÉREZ de AREVALO
VICE-DEGANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

